



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2024-INAIGEM/PE

Huaraz, 22 de febrero de 2024

VISTOS:

Los Informes N° D000055-RDM-OPPM-GG-INAIGEM-2024 y N° D000061-OPPM-GG-INAIGEM-2024, mediante los cuales la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la aprobación de la primera modificación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024, así como el Informe Legal N° D000024-OAJ-GG-INAIGEM-2024 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, a través Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017-2021, cuyo horizonte fue ampliado al 2026, a través de la Resolución Ministerial N° 069-2022-MINAM;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2022-INAIGEM/PE, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2023-INAIGEM/PE se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2023-INAIGEM/PE se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que establece los lineamientos

para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017- CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017- CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional (POI) establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual;

Que, el literal a) del numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, establece como causales de modificación del POI durante su ejecución a: i) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización”; y ii) incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Con los documentos del visto la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 Modificado consistente con el PIA;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; el Decreto Legislativo N° 1088 que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación

Aprobar la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Cumplimiento

Disponer que el cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 Modificado es responsabilidad de todas las unidades orgánicas del INAIGEM.

Artículo 3. Seguimiento y monitoreo

Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización efectuar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la programación establecida en el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 Modificado.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BEATRIZ FUENTEALBA DURAND
Presidenta Ejecutiva
INAIGEM